

sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de Julio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, me conté en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragues y con asistencia de los Sres. Vtes de Alcalde D. Francisco Sadell Miralles, D. Miquel Fullana Biliboni, D. Francisco Salva, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramió, D. Juan Fran Tomas, D. Guillermo Sureda Melendes, el Interventor de fondos D. José M.º Lafuente y asistidos de mi el infrascrito Secretario acaetal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
 la aprueba Proyecto y Presupuesto instalación semáforos en farola cruce Heroes de Manacor y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el servicio técnico de ingeniería para instalación de semáforos intermitentes en la columna de farola de alumbrado público a instalar en el cruce formado por las calles Heroes de Manacor Benito Pons y Reyes Católicos, encargando la realización a la Casa Eléctrica Española, elevándose a las siguientes cantidades:

17.727'94 ptas por Ejecución material y beneficio industrial.
 4000' ptas. por honorarios personal facultativo.
 154'15 ptas por gastos de locomoción.

El gasto total de 21.882'09 ptas se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 11, Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.

3
 Adem, idem, idem, idem calles Antonio Marques Marqués y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los servicios técnicos de ingeniería para instalación de semáforos intermitentes en la columna de farola de alumbrado público a instalar en el cruce formado por las calles Antonio Marques Marqués y Julian Alvarez con calle 31 de diciembre, encargándose su realización a la Casa Eléctrica Española, con el siguiente desglose:

17.988'53 ptas por ejecución material y beneficio industrial.
 4.000' ptas. por honorarios personal facultativo.
 156'42 ptas por gastos de locomoción.



El gasto total de 23.144'95 ptas se abonará con cargo al Cap. 2º artº 1º, Partida 333 del vigente Presupuesto de Gastos.

✓ Se acuerda adquisición y pago para necesidades de dependencias de esta Casa Consistorial de los objetos de mobiliario que se expresa a continuación:

✓ Se acuerda adquisición y pago para necesidades distintas dependencias C. Consistorial.

A D. Antonio Clar, por un armario librería para despacho del Sr. Secretario, 18.000' ptas.

Al mismo, por una mesa escritorio y otros para Secretario, 10.057' ptas.

A D. Alfredo Vanda Anton, por tres estanterías metálicas Policía Municipal, 4.519' ptas.

A Industrias Monserrat, por cuatro sennos metálicos Para Bomberos, 2.113' ptas.

A Casa Jose Buades, por una estufa eléctrica, Departamento Material 449' ptas.

A D. Francisco Salas Ros, por una máquina de escribir Hispano Olivetti para oficina tráfico 9.000' ptas.

Al mismo, por una máquina de escribir para oficina de objetos hallados 10.000' ptas.

A D. Jose Calvo, por tres armarios para Banda tamboreros 7243' ptas.

A D. Jaime Gilet, por un armario Romeo para Gobierno y Policía 1958' ptas.

Una de D. Francisco Salas Ros, por una máquina de escribir para Gobierno y Policía 9.000' ptas.

A D. Jaime Gilet, por un archivador Romeo para oficina de tráfico. 6.760' ptas.

A Electrica Pericas, una relacion de materiales que comienza por "2 estufas y otros para depósito Corrección y Almacén Alumbado por importe total de 1500' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 352 del vigente Presupuesto de gastos.

5 Se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por el personal afecto a la Brigada de Electricistas durante el tiempo comprendido entre 25 de mayo al 20 de junio del corriente año; segun se relaciona a continuación:

a Manuel Pericas 35 horas, 962'50; Bartolomé Monserrat 41 horas 877'40; Juan Mari 23 horas 492'20; Antonio Vidal 24 horas 542'40; Miguel Palmer 32 horas 684'80; Arnaldo Manera 63 horas, 1348'20;

Se acuerda pagar horas extraordinarias personal Brigada Electricistas

Estanislao Palou 20 horas 400'; Jaime Barceló 15 horas 249'90; Felis Nigorra 12 horas 199'92; Lorenzo Gamila 17 horas 283'22 ptas; Juan Ribes 17 horas 283'22; Juan Juan 17 horas 283'22; Camilo Vilanova 14 horas 283'24; Jaime Rosello, 17 horas 283'22; D. Guillermo Martín 114 horas 1.899'24; Jose Lozano 68 horas 1.132'88; Nicolas Dorcus 58 horas 966'32; Juan Pons 19 horas 316'54; Jose Guallo 72 horas 1.199'52; Joaquin Gaita 26 horas 433'16; Miguel Julia 27 horas 449'82; Antonio Simón 17 horas 283'22; Jaime Biliboni 21 horas 249'86; Nadal Jaime 21 horas 249'86; Pedro Mas 17 horas 283'22; Enrique Casola 30 horas 249'90; Total 15.035'94 ptas.

6

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Taquer relativo a las obras de pavimentación asfáltica del primer tramo de la calle Ausias March no procediendo la aplicación de contribuciones especiales, encargándose por concierto directo al contratista Don Bartolomé Ramon Jaime por la cantidad de 92.153'44 ptas, por ejecución material y beneficio industrial 3.386'73 ptas por honorarios personal facultativo y 801'59 ptas por gastos de locomoción.

7

Se aprueba proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Taquer relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Alferes Balleras, tramo entre el Camino de San Quint y calle Caidos (2º ciclo), no procediendo la aplicación de contribuciones especiales y encargándose las obras por concierto directo, al contratista D. Antonio Peregrin Navarro por la cantidad de 57.893'87 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2454'19 ptas por honorarios personal facultativo y 503'42 ptas por gastos de locomoción.

El gasto total de 60.851'48 ptas, se abonará con cargo al Cap. I, Art. 5, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

8

idem, idem, idem, idem formulado por el Arquitecto Sr. Taquer relativo a las obras de pavimentación asfáltica del 1º tramo de la calle Castellarnau (entre las calles de Angel Guimerá y Camino), no procediendo la aplicación de contribuciones especiales y encargándose las obras por concierto directo al contratista D. Bartolomé Salagues Nadal por la cantidad total de 79.929' ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1, Partida



del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

9.

Se aprueba liquidación de obras instalación farolas Pl. Hornabeque. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas sobre las obras de instalación tres farolas en Plaza Hornabeque con Rafael Rodríguez Méndez y Santiago Ramón y Cajal y una farola en Cruz Via Alemana con calles Barón de Pinoyar y Caminos de Jesús, con el siguiente desglose:

76.494'20 ptas. por ejecución material y beneficio industrial.

5.546' - ptas. por honorarios personal facultativo.

671'99 ptas por gastos de locomoción.

También se aprueba la recepción de las obras encargadas a favor de Electricus S. L.

10

Se aprueba liquidación de obras pavimentación tramo c/ Obispo Cabanellas. Igualmente se aprueba la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Obispo Cabanellas, tramo entre las de Bertrólmé Torres y Plaza de Pedro Garau, que asciende a 79.506'49 ptas a favor del contratista D. Juan Perelló Cerda, 3.149'64 ptas por honorarios técnicos y 692'23 ptas por gastos de locomoción. También se acuerda la recepción de las indicadas obras.

11

Se aprueba liquidación de obras pavimentación c/ Tomás Fortesa. Igualmente se aprueba la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica del tramo final de la calle Tomás Fortesa, que asciende a la cantidad de 94.190'85 ptas a favor del contratista D. Juan Perelló Cerda, 3.462'27 ptas honorarios técnicos y 519'05 ptas gastos de locomoción. Asimismo se acuerda la recepción de las indicadas obras.

12.

idem, idem, idem, idem c/ Oriente. Igualmente se aprueba la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Oriente, que asciende a 43.763'30 ptas a favor del contratista D. Juan Perelló Cerda, 1879'61 ptas por honorarios técnicos y 380'55 ptas por gastos de locomoción. Asimismo se acuerda la recepción de las indicadas obras.

13

Se aprueba proyecto y presupuesto pavimentación c/ R. L. Blancos y Massant. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación asfáltica de las calles Rafael L. Blancos y Massant, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer y que asciende a 60.347'81 ptas, desglosado en 57.414'70 ptas por eje-

ción material y beneficio industrial 2.433'86 ptas por honorarios facultativos y 499'25 ptas por gastos de locomoción. Dichas obras se encargan por consiento directo al contratista D. Juan Perelló Cerda, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

14
Se aprueba liquidación obras pavimentación tramo / Cañonero Soto.
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cañonero Soto, entre las de Aragón y Caballeros de Sº Asphalt, que asciende a 74.910'56 ptas a favor del contratista D. Juan Perelló Cerda, 2963'84 ptas por honorarios facultativos y 651'39 ptas por gastos de locomoción. Asimismo se aprueba la recepción de las indicadas obras.

15
idem, idem, idem, idem
tramo / Gabriel Carbonell.
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle Gabriel Carbonell comprendido entre las de San Vicente Ferrer y Regala que asciende a 80.864'66 ptas por ejecución a favor de D. Juan Perelló Cerda, 3.101'31 ptas por honorarios del personal facultativo y 703'17 por gastos de locomoción. Asimismo se acuerda la recepción de las indicadas obras.

16
Se concede ayuda económica a funcionarios por intervención quirúrgica.
Igualmente se acuerda conceder a D. Antonio Martí Olivera, Oficial Administrativo, una ayuda económica de 1980' ptas, como consecuencia de la intervención quirúrgica a que fue sometido en esposa sin haber hecho uso del Servicio Médico-Quirúrgico Municipal.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº 2, Partida 101 del vigente Presupuesto de Gastos.

17
Se acuerda pago rectas servicio funcionarios mayo
Igualmente se acuerda el pago al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares de la cantidad de 172'404'17 ptas como importe de las recetas suministradas para el servicio médico a funcionarios de este Ayuntamiento, durante el mes de mayo ppdo, abonándose con cargo al Cap. I, Artº 1, Partida 102 del vigente Presupuesto de Gastos.

18.
idem, idem, idem Beneficiarios en mayo
Igualmente se acuerda el pago al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la cantidad de 48.157'29 ptas, como importe de las recetas suministradas a los acogidos a la Beneficencia Municipal.



principal durante el mes de mayo ppdo, y abonándose con cargo al cap. 2, Art.º 11, Partida 178 del vigente Presupuesto de gastos.

19.

Se acuerda pago a buena cuenta construcción sepulcros.

Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta de la quincena certificación librada a favor del contratista D. Bartolomé Paujon Jaume por las obras de construcción de los grupos 10-11 y 13, de ampliación del nuevo Cementerio de Palma, cuya certificación asciende a 174.705'04 honorarios técnicos 6.912'23 ptas. y gastos de locomoción 1519'17 ptas. abonándose el total importe de 183.136'44 ptas. con cargo a Resultados de 1961.

20

Se acuerda autorizar obras a particulares en Zona interior.

Seguidamente se acuerda autorizar las obras a particulares en Zona interior, que se insertan a continuación:

- 1.º - D^{ña} Ana y D^{ña} Asunción Nebot Aubich, construir edificio de cuatro plantas según planos presentados en solar sito Eno. Mal. de la Vileta.
- 2.º - D. Luis Fortesa Aguiló, construir edificio de cuatro plantas según planos rectificados que acompaña en solar sito en calle Valldurzent.
- 3.º - D. Juan Serra Canovas, construir edificio de planta y piso según planos que acompaña en solar sito en calle letra 1.
- 4.º - D^{ña} Maria del Carmen Gil Bovar, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito c/ Blanquerna angular a c/ Padre Molina.
- 5.º - D. Francisco Ballells Salou, construir edificio planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Dorcaso Fran.
- 6.º - D^{ña} Maria Juan Lopez, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en c/ Capitan Clar Aloy.
- 7.º - D. Richard F.C. Rull, reforma (y) según planos que acompaña en finca sito en c/ Valencia.
- 8.º - D^{ña} Catalina Ferrer Montaner, adición de dos pisos y un ático según planos que acompaña en finca sito en calle Dos de Mayo y José Villalonga.
- 9.º - D^{ña} Maria Antonia Rosello Climent, adición de siete pisos según planos presentados en planta baja sito en c/ Julián Alvarez ang. Cap. Castell.
- 10.º - D. Bartolomé Garcia Riutord, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña, en finca sito c/ Mediodía s/n.
- 11.º - D^{ña} Maria Alo Marins, cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en finca sito c/ Cotoner nº 26.

12º - D. Juan Baste Sureda, cercar de pared unos terrenos sitos en calle 244.

13º - D^{ña} Maria Luisa Fernandez Rubi, para la prorroga del permiso de construcción de finca en calle Largoito del Sr. March.

14º - D. Ramon Porta Bausa, colocar puerta de entrada en finca sita en Km 4. de la carretera Palma a Manacor.

15º - D. Pedro Bausa Vila, embaldosar y embucir paramentos y techo en planta baja sita en calle Leonardo Zafortosa nº 11.

16º - D. Juan Mari Serra, blanquear la fachada de la finca sita en calle Alcina.

17º - D. Rafael Cunill Nadal, colocar puerta y vitrina de carpinteria metalica y forro de la fachada de piedra caliza en local sita en calle Marqués de la Peña nº 18.

18º - D. Sebastian Albous Salvo, embaldosar y hacer cielo raso en habitacion de la finca sita en calle Francisco Vidal nº 232.

19º - D^{ña} Magdalena Miró Aguiló, cambiar puertas por una de hierro amovible en finca sita en calle Victorio Dusauruaga

20º - D^{ña} Teronina Mas Corda, revocar paredes y efectuar rejigo en finca sita en calle 164.

21º - A Herederos de D. Francisco Rosello Batle, revocar paredes interiores, embaldosar local, pintar paredes y decoración en finca sita en calle Puerta del Mar nº 14.

22º - D. Juan Vidal Hodra, reparar pared de la cocina y cambiar marcos en finca sita en c/ Guillermo Masot nº 50 - 2º.

23º - D. Bartolomé Jual Anyols, embaldosar y hacer cielo raso en finca sita en calle Feriente Mulet nº 59.

24º - D^{ña} Parren Sanchez Marco, rejigar y cambiar embaldosado en finca sita en calle Medina nº 6 - 3º.

25º - D. Matias Bonet Garcia, reparar los fogones y cambiar fogones de la finca sita en calle Curriana nº 29 - 2º.

26º - D. Miguel Beltrán Corda, reparar la cocina, picar las paredes y hacer los fogones nuevos en finca sita c/ Verja nº 58 b.

27º - D. Nicolas Cabrer Baste, colocar balaustrada en terraza de la finca sita en C/ Vernal de la Vileta nº 135.

28º - D. Felice Hernandez Blanco, levantar solados, picado paramentos retirada de tierras y construir valle en Casas Generalisimas nº 14 b.



- 29º.- S^{ta} Maria Isabel Roselli de Marqués, blanquear paredes, arreglar cielos rasos y cambiar varios pedazos de embaldosados en finca Pl. S^{ta} Eulalia nº 17º.
- 30º.- D. Jorge Pizá Busquets, demoler muro fachada y excavación en solar sito en calle Font y Monteros.
- 31º.- S^{ta} Amparo Morey Dominguez, cambiar embaldosado de tres habitaciones en finca sito en calle Pelaires nº 53.
- 1º.- D. Onofre Alba Martorell, construir edificio de seis plantas segun nuevos planos presentados en solar sito en Camino de la Bonanova.
- 2º.- D. Maurice Jaquiere, construir edificio de ocho plantas segun planos que acompaña en solar sito en c/. Salud y Jose Villalonga.
- 3º.- D. Pedro Isern Bausá, construir edificio de cuatro plantas segun planos presentados en solar sito en calles Vista Alegre y Ganita.
- 4º.- D. Arnaldo Nigorra Bausá, adición de dos pisos segun planos presentados en planta baja sito en c/. Flecha Felipe Crespi ang. Capitan Mesquita.
- 5º.- D. Ignacio Coll Avella, colocar puerta de hierro, embaldosar y construir cielos rasos en finca sito en calle Mora nº 7.
- 6º.- D. Bartolomé Malagruva Grau, construir pozo, efectuar movimiento de tierras y cercar terrenos sitos en calle letra I.
- 7º.- S^{ta} Juana Marques Mayol, efectuar movimiento de tierras en parcela sito en calle 114 (Cala Mayor).
- 8º.- S^{ta} Maria Brandaris Gibert, prórroga del permiso de construcción de finca en c/. Pasaual Ribot ang. Antonio M^o Alcover.

seguidamente se acuerda autorizar las obras a particulares

que se insertan a continuación:

- 1º.- D. Lorenzo Ordinas Monserrat, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar sito en Carretera Militar (l'Anapera).
- 2º.- S^{ta} Margarita Miró Forteza, construir edificio de ocho plantas segun planos que acompaña en solar sito c/. Bellanar y Virgili.
- 3º.- S^{ta} Francisca Ferrer Cerda, reforma y ampliación segun planos que acompaña en finca sito en Avda. Bartolomé Rintord Sabater.
- 4º.- D. Bartolomé Tomas Puiggenver, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en Carretera Militar nº 15.
- 5º.- D. Rafael Mut Servera, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Carmas.
- 6º.- D. Jaime Barceló Blomfont, ampliación en planta baja y adición de un segundo piso en finca sito c/. Milan.

21

Se acuerda autorizar obras en zona devante.

7º - D. Antonio Perelló Poncea y S^{ra} Maria Ferragut, efectuar movimientos de tierra en terrenos sitos en calle Vicario Joaquín Fuster.

22 y 23.

Se acuerda denegar obras en c/. Nuño Llaus y Padre Molina.

Seguidamente y por faltar a las O.O.M.M. de la construcción se acuerda denegar las siguientes peticiones de permisos de obras:

22º a D. Juan Juliá Noguera, adición de un segundo piso según planos manuscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernandez por cuanto la altura máxima del edificio debe ser de 10mts. en finca c/. Nuño Llaus nº 51.

23º a D. John Schön, para adición de un tercer piso según planos presentados manuscritos por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti en finca sito en calle Padre Molina, por cuanto la altura máxima y mínima sería 10 y 7 m. respectivamente.

24

Se acuerda autorizar a GESA Estación transformadora y Virgilio y apertura zanja.

Seguidamente se acuerda conceder licencia a la C^{ia} de GESA y Electricidad S.R. para construir una caseta para una estación transformadora y apertura de zanja a través de las calles de Virgilio y calle 180 y calle de Jabeque para el tendido de un cable subterráneo de alta tensión para alimentar dicha estación transformadora con sujeción de diversas condiciones.

25

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo C.M.P. sobre improcedencia declarar ruina finca c/. M. Marqués.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernardo Santandreu Font, contra acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 6 de abril del año en curso por el que se termina que no procede la declaración de ruina del edificio sito en calle Obispo Mauru aug. Miguel Marqués nº 52-54, habida cuenta de que todas las alegaciones del recurrente ya se tuvieron en consideración en el momento de adoptar el acuerdo recurrido y no desvirtúan ninguno de los fundamentos del mismo.

26.

Se acuerda ejecución obras construcción pista en Parque infantil Pl. H. del Baleares.

Seguidamente se acuerda aprobar proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Jaques sobre las obras de construcción de pistas en el Parque infantil de la Plaza Heroes del Baleares. que asciende a 5.848'58 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 4.501'43 ptas por honorarios técnicos y 659'55 ptas por gastos de locomoción, encargando directamente las obras a D. Bartolomé Ramon Jammes, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total de 81.009'50 ptas. se abonará con cargo al Capítulo II, Artículo II, Concepto 30, Partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.



27

Se acuerda adquisición y pago obras Biblioteca.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Editorial Labor S.A. la obra Font-Quer. - Plantas Medicinales con destino a la Biblioteca Municipal por importe de 882'-ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 367 del vigente presupuesto de gastos.

28

Se acuerda encargar y abonar limpieza pozos negros. Escuela Arcual.

Igualmente se acuerda encargar a D. Antonio Janine Mar y efectuar el correspondiente pago, por el vaciado y limpiar los pozos negros y cisterna del grupo escolar de El Arcual y que asciende en total 2000'-ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de gastos.

29

Se acuerda encargar y abonar construcción Pistas Hockey.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Vicente Sammartin la cantidad de 3.330'-ptas, importe de la construcción de unas porterías de Hockey completas, con destino a las Pistas Municipales de Deportes.

Dicho gasto, se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 359 del vigente Presupuesto de gastos.

30

Se acuerda encargar pintado puertas y ventanas Escuelas Prefabricadas.

Igualmente se acuerda encargar a Pinturas Gimnas, el pintar nueve puertas y quince ventanas de las escuelas prefabricadas instaladas en el grupo Viriadas Virgen de Lluvia, por importe de 11.850'-ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida Habilitación del presupuesto de 1961.

31

Se autoriza traspaso puesto Mercado 5º Ca. Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar a Sr. Joabel Vallés Ferrera para traspasar el puesto nº 8 del tinglado nº 1 del Mercado de Catalina a favor de su hermano D. Juan Vallés Ferrera, debiendo el nuevo adjudicatario constituir una fianza de 1.145'54 ptas. y satisfacer el 50% de los derechos de concesión.

La caducidad de dicho puesto será el 5-3-1974.

32

Se aprueban cuatro propuestas adquisición y pago materiales Mercado Olivar.

Seguidamente y para atenciones del Mercado del olivar se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

A la Casa Eléctrica Moderna, una relación de materiales que comienza por "15 tubos fluorescentes de 40 W." y termina por y colocación de dichos elementos" por un importe total de 3038'13 ptas.

Al mismo, por una relación que comienza por 9 tubos fluorescentes de 40 W. y termina por "mano de obra" por importe total de 4472'45 ptas.

A la Casa Cabot, una relación de materiales que comienza por "3 flotadores" y termina por "y otros por valor de 651'95 ptas. por importe total de 5.066'15 ptas.

a. D. Antonio Far Negro, una relación de materiales que comienza por "60 Kg de cal" y termina por "y un viaje de grava" por un importe total de 710: ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 233 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

33.

Se acuerda convocar oposición para cubrir plaza de Encargado Obras. Se acuerda convocar oposición para cubrir plaza de Destinos Civiles, una plaza vacante de Encargado de Obras, y cedida por la misma para la provisión libre, se convoque la oportuna oposición para cubrir dicha plaza, de conformidad con las Bases que se unen a la mencionada propuesta.

34

Se acuerda discutir el asunto juntamente con el nº 34 del Orden del Día se discute juntamente con el nº 36, por estar relacionados entre si, y por ser consecuencia de la consulta formulada a la Dirección General de Admon. Local, en virtud del acuerdo de la C.M. Permanente de 22 de junio ultimo.

35

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta:
De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía número 2391 de fecha 16 del actual y la facultad concedida a la misma por las disposiciones legales vigentes, se formula el presente contrato por la Administración Municipal y en su nombre, por el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, con la señorita Doña Maria Dolores Villalonga Garau para efectuar trabajos auxiliares en la Biblioteca Municipal, asistiendo al presente acto el Secretario General de la Corporación, formalizandose bajo las siguientes condiciones:
1º.- La obligación específica de Doña Maria Dolores Villalonga Garau, se referirá a efectuar los trabajos auxiliares en la Biblioteca Municipal, que determine el Director o jefe de la misma y con arreglo al horario establecido.

2º.- Doña Maria Dolores Villalonga Garau, sin perjuicio de la dependencia inmediata de la Alcaldía y de la Secretaría General dependerá del jefe de la Biblioteca.

3º.- Doña Maria Dolores Villalonga Garau percibirá la asignación mensual de mil pesetas.

4º.- El plazo de duración de este contrato, será el de un año a partir del día 16 de julio actual, a tenor de lo previsto en el



n.º 2, del art.º 8, del Reglamento de Funcionarios de la Admón. Local.

5.º - D.ª María Dolores Villalonga Garau, será dada de alta a efectos de Seguros Sociales y Montepios laborales, en la Reglamentación, de acuerdo, debiéndose deducir de las cantidades a percibir, el importe correspondiente a Seguros Sociales y Montepios laborales, en sus cuotas respectivas.

6.º: El contrato que se establece con D.ª M.ª Dolores Villalonga Garau, no prejuzga derecho alguno relacionado con la reglamentación laboral en que se le encuadre, toda vez que este se hace al solo efecto de Seguros Sociales y Montepio laboral, no pudiendo tampoco invocarse derecho alguno de equiparación a los Funcionarios de Admón. Local que presten servicios en la Biblioteca Municipal.

Y para que conste, se extiende el presente contrato, a un solo efecto, por duplicado, que firman los asistentes, en Palma de Mallorca, a diez y nueve de julio de 1968. - Juan Massanet. - Dolores de Villalonga. - Jose Lourado. - todos rubricados.

86

Acto seguido se da cuenta de un escrito cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda admisión
instancias aspirantes Auxiliares Administrativos

" Dirección General de Administración Local. - Sección 4.ª. - 3.º n.º 2.234. - Ilmo. Sr.: Recibido su atento escrito de 25 de junio último, consultando sobre la posibilidad de compensar el exceso de edad a varios aspirantes a plazas de Auxiliares Administrativos que prestan servicios en esa Corporación por distintos conceptos, debo manifestarle que siempre que hubieran entrado a prestar servicios en la Corporación con anterioridad a haber cumplido la edad reglamentaria, queda al arbitrio de esta Corporación la posible compensación del límite de edad con arreglo al art.º 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. - Dios guarde a V.I. muchos años. - Madrid 15 de julio de 1968. - El Director General. - ilegible."

A continuación, como asunto n.º 36 del Orden del Día, se da cuenta de la propuesta de secretaría sobre admisión de los aspirantes a plazas de Auxiliares Administrativos, del siguiente tenor literal:

" El infrascripto secretario, al objeto de cumplimentar las normas establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento General de Oposiciones

y concursos de los Funcionarios Públicos, se honra en dar cuenta a la Corporación que, durante el periodo reglamentario, que finió el pasado día 15, tuvieron entrada en el Registro General de esta Secretaría setenta y tres instancias, solicitando tomar parte en la Oposición convocada para cubrir diez y nueve plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación:

De los citados setenta y tres aspirantes, sesenta y cinco, manifiestan reunir las condiciones que determinan las bases de la Convocatoria, los siete restantes, uno de ellos no alcanza la edad señalada y seis la sobrepasan:

D. Pablo Comas Falconer, manifiesta tener 36 años, si bien hace constar que ha venido prestando servicios en esta Corporación desde el 28 de junio de 1953, en que fue nombrado temporero. En 29 de enero de 1954 se le nombro "en servicios convenidos" y en 1º de julio de 1955, nuevamente temporero, hasta el 30 de octubre de 1957 en que se le nombro para el cargo de "peón de la Brigada de Limpieza".

D. Antonio Cabot Canet, manifiesta tener 38 años habiendo prestado servicios en esta Corporación en la siguiente forma: En 16 de junio de 1948, se le nombro temporero. En 29 de enero de 1954 para "servicios convenidos", en 1º de julio de 1955 temporero nuevamente y en 30 de octubre de 1957, "Peón de la Brigada de Limpieza".

D. Miguel Salasquer Garcia, Manifiesta tener 36 años, habiendo prestado servicios como Peón de la Brigada de Limpieza desde el 20 de marzo de 1949, hasta el 30 de julio de 1954, en que se le nombro "Peón de servicios convenidos". El día 1º de julio de 1955 se le nombro temporero hasta el 30 de octubre de 1957 en que pasó a "Peón de la Brigada de Obras".

Dña Francisca Blanger Irujo, manifiesta tener 37 años, y los servicios prestados fueron: En 6 de diciembre de 1954, nombrada temporera hasta el 30 de octubre de 1957 en que pasó a formar parte de la Brigada de Limpieza del laboratorio.

D. Primitivo Lasa Jimenez, dice tener 36 años y pertenecer a la Brigada de Arbitrios desde el 16 de marzo de 1955.

D. Miguel Cordá Pujadas, tiene 37 años y desde el 10 de octubre de 1953 pertenece a la Brigada de Arbitrios.

D. Andrés Canals Pintort, tiene 36 años y pertenece a la Brigada de Obras, desde el 8 de mayo de 1958.



Los servicios de estos aspirantes, no han sido en ningún caso interinos, ni han cubierto plaza en plantilla, ya que los emolumentos que han percibido y perciben, por los servicios prestados, en ningún caso han tenido equivalencia alguna con los sueldos de los funcionarios de este Ayuntamiento, en ninguna de sus categorías.

El párrafo 2º del apartado 7.º del artº 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, señala que el exceso del límite de edad señalado para el ingreso en un Cuerpo o categoría, podrá compensarse salvo disposición en contrario, con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Los servicios computables los especifica la disposición transitoria 9ª del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de ella se deduce claramente que se requieren dos condiciones, a saber: ser Funcionario de los Cuerpos Nacionales, o tener nombramiento accidental para plaza vacante, caso que no se da en ninguno de los solicitantes.

Igualmente son servicios computables, los que establecen el nº 3 del artº 203 del citado Reglamento, o sea los interinos prestados con arreglo a lo dispuesto en el referido artículo, circunstancias que no concurren en ninguno de los solicitantes, rigiéndose por la legislación laboral, ni sus nombramientos lo fueron para ocupar plazas vacantes de plantilla que figurasen en las mismas, o sea, vacantes en las plantillas de la Corporación o en sus Presupuestos.

Queda también definida la clasificación del personal, en el apartado B) de la distinción 1ª, para aplicación del Reglamento de Funcionarios, que en el párrafo c), dispone que el personal temporero y eventual tanto en el aspecto activo y pasivo, queda sometido a las disposiciones laborales y de previsión social, y en el apartado d) aclara que el personal de servicios municipales o provinciales en la condición de funcionario u obrero de plantilla, se regirá exclusivamente por las leyes y disposiciones laborales.

Por lo expuesto, la Secretaría General, se honra en proponer a la Ilustre Comisión Municipal Permanente acuerde no admitir para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir 19 plazas de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, a los aspirantes siguientes:

D. Pablo Comas Falcóner; D. Antonio Cabot Lanet; D. Miguel

Balaguer Garcia, Sra Francisca Hanger Hull, D. Trinitario Iosa Jimenez, D. Miguel Cerdá Pinjadas y a D. Andrés Canals Riuord, por no reunir las condiciones señaladas en la Base 2ª de la Convocatoria, en cuanto al límite máximo de edad y considerar esta Secretaría General, que los servicios prestados a esta Corporación, no son computables a los efectos señalados en el párrafo 2º, apartado 7, del artº 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Igualmente propone se excluya al aspirante D. Carlos Colomer Goyeneche por no reunir las condiciones establecidas en la Base 2ª, es decir, no haber cumplido los 18 años de edad, y según el artº 6º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se establece que "las condiciones exigidas, serán siempre referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias", y el interesado no cumple dicho requisito, pues los 18 años los cumplirá dentro del tiempo probable de los exámenes, pero no antes del plazo señalado para presentación de instancias.

Por reunir las condiciones exigidas, según manifiestan, se propone admitir a los siguientes aspirantes:

Sra Mª de las Mercedes Aguiló Pons, - Sra Francisca Antich Mas, - D. Juan Artigues Tous, - D. Carlos Barandiarain Diaz, - D. Gabriel Barceló Nicolau, - Sra Catalina Antonia Barceló Nebot, - Sra Catalina Barceló Nebot, - D. Jorge Barra Binimelis, - D. Francisco Bauzá Bauzá, - Sra Coloma Borrás Blaupias, - Sra Mª del Pilar Caldentey Prats, - D. Jose Canals Quetzglas, - D. Vicente Capó Company, - D. Juan Casanajo Ordinas, - D. Guillermo J. Crespi Florit, - D. Guillermo Colombis Rosello, - D. Ricardo Comenzana Cerdá, - D. Miguel Deyá Palmer, - D. Andrés Femenias Ordinas Sra Antonia Ferrer Basamiana, - D. Francisco Font Santandreu, - Sra Nuria Fortesa-Rey Borralleras, - Sra Victoria Raquel Fuster, Ferrera, - Sra Francisca Ana Gamundi Ferrer, - D. Santos Ibáñez Saa, - Sra Maria del Pilar Juan Ferrer, - D. Antonio Juan Ramos, - D. Alfons Julia Carbet, - D. Juan Julia Carbet, - Sra Juana Doré Gelabert, - D. Juan Manera Canellas, - Sra Maria del Pilar Martín Lajarona, - D. Jesus Martínez Pastor, - Sra Isabel Martorell Amengual, - D. Matias Martorell Juan, - D. Raimundo Martorell Manera, - Sra Antonia Mas Reus, - D. Juan Mestre Ballester, - Sra Maria Mora Ballester, - D. Raimundo Moragues Vidal, - D. Miquel Mulla

207
DE PALMA

Cirerd, - D^{ña} Ana M^o Muntaner Palmer, - D. Mateo Albador Pic, - D^{ña} Antonia Oliver Mairata, - D. Antonio Palou de Comasena y Mir, - D. Sebastian Perello Floupart, - D^{ña} Magdalena Reines Pons, - D^{ña} Margarita Ribot Millet, - D. Pedro A. Ruiz Palou, - D^{ña} Margarita Sabater Coll, - D. Francisco Sabater Vives, - D^{ña} Francisca Sabat Exposito, - D^{ña} Catalina Serrera Abraham, - D. Antonio A. Sabater Dieguez, - D. Juan Soler Sallespir, - D. Antonio Sureda Perello, - D^{ña} Barbara Torrens Mora, - D^{ña} Enriqueta Torrente Blanch, - D. Bartolomé Tous Pol, - D. Mateo Trias Mercant, - D^{ña} Maria Teresa Varas Hidalgo, - D. Bartolomé Vidal Miguel, - D^{ña} M^o Francisca Vidal Moll, - D. José Vidal Pericás y D^{ña} Dolores Villalonga Garau. V.E. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca a 18 de junio de 1952. - El Secretario, Por Delegación, El Oficial Mayor. Bartolomé Bosch. - Publicado."

Y, se acuerda: como consecuencia de la consulta formulada a la Dirección General de Administración Local y en virtud del acuerdo de 22 de junio último y cuya contestación se une a la presente, y teniendo en cuenta que los señores aspirantes para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos que figuran relacionados en la propuesta transcrita, que se hallan comprendidos en las condiciones que señala la Dirección General de Administración Local, en su escrito antes mencionado, admitir a los referidos aspirantes; así como igualmente se declaran admitidos todos los demás solicitantes que por reunir las condiciones exigidas, figuran en la propuesta de Secretaría que antecede.

Igualmente se acordó quede excluido el aspirante D. Carlos Cotner Quieneche por no reunir las condiciones establecidas en la Base 2^a de la Convocatoria.

Urgencias.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, por unanimidad, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por la Alcaldía, para que se desplacen a Barcelona el teniente de Alcalde D. Juan Fran Tomás, acompañado del jefe de Negociado de Estadística, Don Bartolomé Bosch Nadal, para asistir a la Feria de Muestras, relacionados con las Fiestas de Primavera

Se autoriza desplazamiento a Barcelona D^{os} Fran Tomás y jefe Mgdo. D. Bartolomé Bosch.

de nuestra ciudad.

II

Se faculta Alcaldia para co-
laboración leuana Higoni-
dad de Zaragoza.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Alcaldia de Zaragoza, solicitando colaboracion para celebrar la "Semana de la Hispanidad" en aquella ciudad.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde.

III

Se acuerda adquisicion
y pago materiales electricos
reparaciones C. Consistorial.

Igualmente y para atenciones de instalaciones electricas en la Casa Consistorial, Dependencias y edificios municipales se acuerda la adquisicion y pago a la Electrica Moderna de una relacion de materiales que comienza por "hilo plastico" y termina por "mecanismos misera" por importe total de 1.083'73 ptas.

Dicho gasto se abonara con cargo al Cap. 2, art. 11, Partida 133 del vigente presupuesto de gastos.

Por la Secretaria se hace constar que han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados el Sr. Presidente siendo la hora trece y cinco minutos, sin que ninguno de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Intend. q.
Fco. J. J. J.
11111

El Interventor,

Pamir
Kallu

El Secretario actual,